002270

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 29 JUL 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/210/2024; el Memorándum N°510/RRHH-258/2024 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Alcaldicios N°201/0798/2024 y N°201/1115/2024; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decretos Alcaldicios N°201/0798/2024 y N°201/1115/2024, se autorizó el nombramiento en calidad de contrata a doña Carolina Pastora Vera Albornoz, para que se desempeñe como Docente Apoyo UTP en el Establecimiento Educacional "Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo", el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el punto N°1 de los Decretos Alcaldicios N°201/0798/2024 y N°201/1115/2024, en el sentido de señalar que el "Nivel de Enseñanza **corresponde a Media".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

XAM/SBB/atp
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.